

## **Andalucía y la integración de España en la Comunidad Económica Europea**

---

*Grupo de trabajo interdisciplinario de Córdoba*

*Coordinador:* Dr. José J. Rodríguez Alcaide, *C.S.I.C. Córdoba e I. D. Regional de la Universidad de Sevilla.*

*Ponentes:* D. Manuel Delgado Alvarez, *profesor de Economía. E.T.E.A.*

D. José M.<sup>º</sup> García Mauriño, *colaborador especial de E.T.E.A.*

Dr. Jaime Loring Miró, *profesor de Economía de la Empresa. E.T.E.A.*

D. Antonio Moral Muñoz, *profesor de Estadística. E.T.E.A.*

D. José J. Romero Rodríguez, *profesor de Estructura Económica. E.T.E.A.*

Dr. Adolfo Rodero Franganillo, *profesor de Economía. E.T.E.A.*

Dr. Ing. Antonio Titos Moreno, *profesor de Economía en E.T.S.I.A. y E.T.E.A.*

## PRESENTACION

La Asociación Nacional de Economía y Sociología Agrarias enfocaba para este año la presentación de sus Reuniones Científicas a través de las aportaciones de diferentes grupos de trabajo. En Córdoba se han constituido dos; uno de ellos, de carácter interdisciplinario, que acogiendo en su seno a investigadores fundamentalmente pertenecientes a la Escuela Técnica Superior de Empresarios Agrícolas (ETEA), así como a un profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y a un colaborador científico del Instituto de Zootecnia de la Universidad de Córdoba, aporta la formación académica y la experiencia investigadora de economistas, licenciados en ingeniería agronómica por España y Francia expertos en veterinaria así como en sociología.

El grupo de trabajo comenzó a desarrollar sus sesiones en el mes de septiembre y finalizó la redacción del borrador definitivo del informe el día 8 de enero de 1976, después de celebrar 6 sesiones conjuntas de trabajo.

El documento redactado contiene 112 páginas en las que se abordan los siguientes campos de interés.

*Un primer documento*, redactado por los economistas Adolfo Rodero Franganillo y Manuel Delgado Alvarez, aborda el tema específico del «*problema de las regiones ante la integración en la CEE, centrando su óptica sobre Andalucía*». *En segundo lugar*, Jaime Loring Miró desarrolla el análisis comparativo de «*la estructura de la producción agrícola andaluza, frente al ingreso en el Mercado Común Europeo*». *En tercer lugar*, se produce la aportación del grupo interprofesional Antonio Titos Moreno y Antonio Moral Muñoz, quienes desarrollan las «*posibilidades competitivas de las producciones agrarias de la Baja Andalucía en relación con la CEE*». *En cuarto lugar*, también otro grupo interdisciplinario formado por José J. Romero Rodríguez y José M.<sup>a</sup> Garcia Mauriño ha tratado «*la emigración andaluza a Europa y la eventual incorporación española a la CEE*». Finalmente, José J. Rodríguez Alcaide aporta el documento base sobre «*una política regional agraria en la CEE y en España*».

Tras las diferentes sesiones de trabajo conjunto, el grupo autor de este documento emite unas conclusiones finales a su análisis, que pueden poner de manifiesto lo que para Andalucía se espera de la integración de España en la CEE.

Dada la extensión del documento redactado, el grupo de trabajo ha decidido presentar un breve resumen de cada una de las aportaciones parciales que se contienen en el mismo, así como reflejar unas consideraciones finales conjuntas, que puedan ser de interés para estas Reuniones Científicas.

Hacemos notar la escasez de tiempo para penetrar con profundidad en el tema y la conveniencia de que el Ministerio de Agricultura o alguna institución regional andaluza abordase de modo amplio la temática que nos preocupa desde el ángulo de vista regional andaluz.

## I. *EL PROBLEMA DE LAS REGIONES ANTE LA INTEGRACION: ANDALUCIA.*

Este documento de veinte y una página, redactado por Adolfo Rodero y Manuel Delgado, aborda de modo sistemático *el efecto de la integración económica sobre una región deprimida: Andalucía, así como las consecuencias sobre el futuro.*

*Para el grupo de trabajo* el documento podría sintetizarse sobre los siguientes principios:

a) La situación geográfica está en contra de Andalucía ante una posible incorporación a la CEE. La inexistencia de fronteras comunes con los países miembros en la actualidad, así como su lejanía del centro de gravedad de la Comunidad, hacen de Andalucía una zona periférica, con todo lo que ella representa en la atracción de inversiones, desde el prisma de la teoría de la ventaja de costes comparativos. Ante la posible incorporación española a la CEE, es previsible un aumento de las inversiones extranjeras en España; sin embargo, es muy dudoso que Andalucía represente una zona especialmente atractiva para estos capitales.

b) Algunos aspectos positivos de la integración, *como son la reconstitución de regiones naturales y transformación de regiones fronterizas en regiones interiores* — caso de Cataluña y provincias vascas —, al no afectar a Andalucía, actuarán en contra de ese más equilibrado desarrollo que buscamos para el Sur de España. No parece probable un proceso autonómico de reequilibrio regional en España, por lo que, en ausencia de una verdadera política regional española, la integración en la CEE agravaría las rentas regionales diferenciales en nuestro país y con ello ahogaría a la región andaluza. A corto plazo, la emigración continuaría, así como su causa principal: el desempleo, en el contexto de moderación del crecimiento económico que se avecina para los próximos diez años.

c) En términos generales se puede adelantar la opinión de que la creación del Mercado Común ha influido en un sentido negativo en las desigualdades regionales, aunque con excepciones. Por tanto, sólo una política regional adecuada podría compensar estos desequilibrios, siempre, por ahora, en el marco de

una política nacional, pues los desequilibrios imponen cargas a las zonas más industrializadas y limita el crecimiento al reducir el poder adquisitivo de las zonas más retrasadas. El propio Tratado de Roma estableció como objetivo fundamental «*la reducción de la diferencia entre las diversas regiones y del retraso de las menos favorecidas*». Este objetivo sólo es un buen deseo, pues hasta fecha muy reciente no se inicia una política regional en la CEE, que en su primer ejercicio de 1975 ha conseguido generar sólo 60.000 nuevos puestos de trabajo. Precisa todavía la CEE reunir todos los fondos de que dispone y reorientarlos hacia el objetivo de corrección de desequilibrios regionales. Hasta que la Comunidad no reorienta las decisiones del Banco Europeo de Inversiones, del FEOGA, fondo de la CECA y del propio Fondo Europeo de Desarrollo Regional, hacia unas instancias regionales, no podrá decirse que existe una verdadera política regional en el seno de la CEE.

d) Las características de Andalucía coinciden con las que prevé la Comisión para la ayuda a zonas deprimidas, receptoras de una política regional. Por tanto, en caso de integración, Andalucía deberá participar y ser objetivo claro de la política regional de la CEE; pero para ello la Comisión establece que exista un programa nacional que contemple a Andalucía como zona deprimida. De modo que la ausencia de una política regional para Andalucía (recuérdese el nonato IV Plan de Desarrollo, donde por primera vez se contemplaba a esta región en el contexto de una Política Española) puede ser una barrera más para conseguir el apoyo de Europa. Reconocemos que la política regional de la CEE se instrumenta a través de inversiones en infraestructuras, industriales y turísticas, campos no saturados todavía en la Región Andaluza.

## II. *LA ESTRUCTURA DE LA PRODUCCION AGRICOLA FRENTE AL INGRESO EN LA CEE.*

Jaime Loring Miró aborda, en un documento de 15 páginas, el tema desde una doble óptica: *desde una política de rentas*, considerando a la explotación agraria como la unidad económica-social analizable; y *desde un ángulo más analítico representando el cultivo como objetivo comparativo*. Para Jaime Loring la primera óptica exige un estudio detallado de los resultados contables publicados por la Comunidad a nivel de explotación, y su posible homologación con los disponibles a nivel de finca en el Sur de España. Aunque únicamente a título de orientación, pues el análisis comparativo exigiría una mayor cualificación y refinamiento metodológico, parece que pudiera concluirse lo siguiente:

a) La existencia de dos agriculturas plenamente competitivas con horizontes de supervivencia: las agriculturas de riego y de cultivos tempranos y las de secano del Valle del Guadalquivir, fundamentalmente.

b) La existencia de otras dos agriculturas que ni siquiera resisten el normal desarrollo económico del país y mucho menos la futura integración: las economías de montaña y las pequeñas explotaciones de secano.

Desde el lado de los cultivos se analizan fundamentalmente el trigo, cebada, avena, maíz y patata, realizando dos hipótesis de competitividad de entes de producción a nivel de hectáreas, sin incluir costes de transporte y de industrialización. La investigación señala como mínimos rendimientos ha obtener para competir los siguientes:

**BANCO DE RENDIMIENTOS FISICOS POR HA. Y CULTIVOS  
ANALIZADOS**

DIMENSION DE EXPLOTACIONES	TRIGO Kg/Ha	CEBADA Kg/Ha	AVENA Kg/Ha	MAIZ Kg/Ha	PATATA Kg/Ha
<b>SECANO</b>					
< 50 Has	2.760 - 2.187	2.032 - 1.687	2.154 - 1.790		
51 - 150 "	2.915 - 2.562	2.305 - 1.700	2.446 - 1.804		
151 - 400 "	3.302 - 2.681	2.596 - 1.900	2.632 - 2.021		
> 400 "	4.072 - 2.899	2.821 - 1.930	2.909 - 2.204		
<b>REGADIO</b>					
< 5 Has	4.703 - 3.836			9.752 - 5.994	12.636 - 10.901
6 - 25 "	4.903 - 3.863			9.365 - 5.619	12.802 - 10.918
26 - 75 "	4.890 - 3.989			6.877 - 5.670	12.591 - 10.888
> 75 "	5.496 - 4.394			7.403 - 6.025	13.127 - 11.196

1<sup>a</sup> Cosecha

El trabajo no analiza los cultivos de remolacha, aceitunas, uvas y hortalizas que se estudian en el documento que a continuación exponemos.

### III. *POSIBILIDADES COMPETITIVAS DE CIERTAS PRODUCCIONES AGRARIAS DE LA BAJA ANDALUCIA EN RELACION CON LA CEE.*

Esta aportación de Antonio Titos Moreno y Antonio Moral Muñoz se refiere fundamentalmente a las producciones agrícolas de las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla, principalmente porque se disponía de la balanza comercial regional de este espacio económico investigada por el Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Sevilla.

La cuestión básica que orientó esta investigación se puede definir así: ¿Si la CEE integrase como miembro de pleno derecho a España, qué posibilidades reales tendría la Baja Andalucía de introducir en el nuevo mercado sus productos agrícolas, desde la óptica de la ventaja comparativa y de sus excedentes? El grupo ha empleado, en 18 páginas, un proceso analítico descriptivo y comparativo para concluir después al respecto; siguiendo la comparación de los saldos de la ecuación (1) para la CEE y el espacio andaluz analizado, y aceptando permanencia de precios en el mercado y el coste de transporte.

El grupo de trabajo, después de realizar el análisis comparativo de producciones, costes de producción y transporte, así como saldos de las balanzas y de los niveles de almacenamiento, estima que podrían ser comercializados en la CEE los siguientes productos: trigo duro, arroz, frutos frescos (melón y sandía), naranjas, aceite de oliva, vinos con denominación de origen y aceitunas de mesa.

El grupo formado por melones, sandías y naranjas, aceitunas de mesa y vinos con denominación de origen, se estima que fluirían perfectamente desde el Sur de España a los centroeuropeos, puesto que su producción en ellos es nula o exigua y la competencia del grupo de países mediterráneos quedaría eliminada al entrar España en la CEE.

Del resto de productos se puede concluir:

a) Los trigos blandos andaluces no podrán penetrar en la CEE pues su precio al productor y el coste de su transporte superar el precio al productor de la actual CEE.

---

(1) La ecuación usada es:  $PI + M - EMI + UST + X$ , donde PI, producción interior; M, importaciones; EMI, empleo interior; UST, variación de stocks y X, exportaciones.

b) Los trigos duros serían competitivos pero no se producen apenas en la Baja Andalucía, a pesar de que su precio al productor más el coste de transporte estarían por debajo del precio comunitario al productor.

c) El precio del arroz en frontera quedaria por debajo del precio actual comunitario en 2,40 ptas./kg. lo que permitiría su introducción, si bien la demanda de este producto no es muy fuerte en la actual CEE.

d) El precio en frontera del aceite de oliva está ya muy cercano al de la CEE, de modo que competiríamos con el producto italiano, si bien, como ya se conoce, el déficit de la CEE en grasas vegetales es de 1.200.000 Tm.

#### IV. *LA EMIGRACION ANDALUZA A EUROPA ANTE UNA EVENTUAL INCORPORACION DE ESPAÑA A LA CEE.*

En unas 40 páginas, José J. Romero Rodríguez y José M.<sup>a</sup> García Mauriño, destacan los siguientes apartados fundamentales:

a) La existencia en Europa de unos 500.000 españoles, que nace de las exigencias en mano de obra de los miembros de la CEE, se enmarca en la puesta en práctica del artículo 48 del Tratado de Roma, que prevía la «libre circulación de los trabajadores en el interior de la Comunidad», y de una política social llevada a su culminación antes de finalizar el período de transición. El documento analiza las medidas (18-XII-1974) que la Comisión adoptó en favor de los trabajadores emigrantes del interior de la CEE y de terceros países.

En un segundo apartado, la contribución de Romero y García Mauriño revela la situación de los emigrantes en Francia y Alemania en 1975, mostrando que el emigrante español no ha sido el gran afectado por el paro en Francia y Alemania. El paro daba cifras dencanas a los 16.000-17.000 españoles con demanda de empleo.

c) En un tercer apartado se analizan los resultados del comportamiento de la migración rural a Europa mediante muestra y a través de una encuesta. Sólo el 16% volvió porque se le acabó el trabajo y sólo el 17% se volvería a marchar en caso de encontrar trabajo remunerado. Asimismo se manifiesta el problema de la ausencia de integración social y la razón de su marcha en el desempleo.



## V. *INDICES SOBRE UNA POLITICA REGIONAL AGRARIA EN LA CEE Y ESPAÑA.*

El documento redactado por José J. Rodríguez Alcaide dedica cinco pág. a revisar brevemente la política agraria comunitaria de los seis; tres páginas a resumir un impacto de la ampliación de sus miembros a nueve sobre el Reino Unido fundamentalmente y los países de la zona templada, y diez pág. a esbozar algunos comentarios necesarios a la conveniencia de instrumentar una política regional agraria en la CEE.

El documento recuerda que la Comisión publicó un documento en 1973 sobre los Problemas Regionales de la Comunidad de los Nueve, donde se ponía de manifiesto la necesaria atención que hay que prestar a regiones con problemas agrícolas, así como hacia aquellas que exigen un cambio industrial, sugiriéndose un Comité para el Desarrollo Regional.

El grupo de trabajo manifiesta en este apartado que no puede plantearse una política comunitaria de rentas agrarias que no sea capaz de tomar en cuenta los aspectos regionales. El documento pone de manifiesto los desacuerdos de las políticas agrarias nacionales de los miembros de la CEE, el desajuste a nivel de producto de oferta y demanda y el excesivo número de explotaciones y de población agraria con elevadas diferencias regionales y nacionales.

Se dan los principios mínimos que deben iluminar una política regional agraria en la CEE, que fundamentalmente son la minimización en la distribución de las ganancias regionales y la satisfacción de la demanda a precios que cubran los costes de producción. El documento enuncia que estos dos principios sólo se pueden cumplir a largo plazo si se define una política regional agraria, dentro de una política nacional, capaz de objetivar:

a) Los límites de la submarginalidad y decidir para cada región los tipos de explotaciones que deben continuar o no en el proceso productivo.

b) Determinar el precio de los productos en función de los costes de producción de la empresa, que deberán normalizarse, y diseñar luego un sistema de compensación.

c) Fijar las bases que sirvan para verificar la submarginalidad en la CEE y así evitar conflictos de intereses.

El documento entiende de la dificultad que ello supone, pero avisa de las enormes dificultades con que continuarían encontrándose la CEE y España si no se produce esta reorientación de la PAC.

Para el caso concreto de Andalucía la determinación de la submarginalidad no sería un gran problema, pues una región que tiene 420.000 trabajadores eventuales y 250.000 pequeños propietarios no halla la principal salida de su angustia social en el diseño de una política agraria regional, sino en una verdadera política regional que favorezca el desarrollo y la industrialización del Sur de España.

## VI. CONCLUSIONES GENERALES.

a) La integración de España en Europa hará que Andalucía sufra a medio plazo nueva emigración y paro, en ausencia de una clara política de desarrollo regional en España. La atracción de los mercados europeos llevarán inversiones catalanas y vascas a la Aguitania y al Languedoc, dejando el Sur de España «descolgando» en este proceso integrador. Sin una política regional clara, Andalucía sufrirá de nuevo un empeoramiento relativo de sus niveles de renta.

b) En el supuesto de integración de España en la CEE, el grupo se pronuncia, tanto desde la óptica nacional como desde la andaluza, por la instrumentación de una política agraria regional. El grupo está consciente de que la absorción de 420.000 empleados eventuales en el sector agrario andaluz sólo podrá efectuarse con una política de industrialización regional. Al mismo tiempo entiende que a largo plazo hay que extraer del campo andaluz los 250.000 pequeños agricultores que hoy trabajan en el campo. Esta política de industrialización y desarrollo debe hacerse íntegramente y potenciando al medio rural para suavisar la emigración.

c) Para España y Andalucía, así como para la CEE, se precisa una política regional clara y dentro de ella una política agraria regional, que sea capaz de definir en cada región el límite de la submarginalidad y decidir al número de empresas que cada año deben desaparecer. Para ello tendrá que instrumentarse un sistema de precios que se base en los costes de producción y en la subvención diferencial a la submarginalidad. La dificultad del sistema no debe llevarnos a la cobardía de no abordar su estudio e implantación.

d) Para Andalucía la submarginalidad se dará en las economías de montaña y en pequeñas explotaciones de secano que no son muy numerosas. En el caso

concreto de Andalucía la Baja parece que la región tiene grandes posibilidades en frutos (melón, sandía y naranja), en aceituna de mesa, trigos duros, arroz y aceite de oliva.

e) El grupo entiende que a medio plazo, en el supuesto de integración, la emigración y el paro seguirá siendo una penosa realidad, que no puede resolverse desde un esquema departamental, sino desde una visión regional integral del problema.

f) La fructífera experiencia de este grupo interdisciplinario nos lleva a concluir sobre la necesidad de continuar con esta pedagogía investigadora, y resalta en esta Reunión la conveniencia de continuar profundizando en el tema, al menos desde la región andaluza y creemos que también desde la óptica nacional, por todo lo que Andalucía supone en la producción final agraria actual y futura.

